

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores de la Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC nº 305/04/COL, de 1 de diciembre de 2004, por la que se modifican por cuadragésimo octava vez las normas procesales y sustantivas en el ámbito de las ayudas estatales mediante la modificación del capítulo 16, «Ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis y propuesta de medidas apropiadas»**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 97 de 15 de abril de 2005)*

La publicación de la Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC nº 305/04/COL se considera nula y sin valor.

---

**Corrección de errores de la Directiva 2000/3/CE de la Comisión, de 22 de febrero de 2000, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 77/541/CEE del Consejo relativa a los cinturones de seguridad y sistemas de retención de los vehículos de motor**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 53 de 25 de febrero de 2000)*

En la página 15, en el anexo I, el punto 2.7.3 quedará redactado como sigue:

«2.7.3. Acondicionamiento de las correas para la prueba de resistencia a la ruptura.

Las muestras cortadas de la correa mencionada en el punto 2.1.3.2 se acondicionarán de la forma siguiente.».

---